HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE BOLÍVAR

"2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado"
-Decreto HCD Nº 26/2025-

REF. EXP. Nº 9557/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA EL SIGUIENTE

= DECRETO Nº 15/26 =

Artículo 1°: OFICIALIZACIÓN. Establécese como Portal y Plataforma Web Oficial del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar el dominio: www.hcdbolivar.gob.ar
El mencionado sitio web será el soporte digital oficial para la divulgación, consulta pública, interacción ciudadana y publicidad de toda la actividad legislativa, administrativa e institucional del Concejo Deliberante.

Artículo 2°: VALIDEZ Y AUTENTICIDAD. La información, documentos y textos normativos publicados en el Portal Web Oficial gozarán de presunción de autenticidad y tendrán carácter de publicación oficial complementaria, facilitando el libre acceso público y gratuito a la ciudadanía.

Artículo 3°: INFORMACIÓN LEGISLATIVA Y PARLAMENTARIA. Se establece la obligación de publicar y mantener permanentemente actualizada en el Portal Web Oficial la siguiente documentación:

1. Digesto Municipal y Normativa Emitida:

    a) Texto ordenado y actualizado de todas las Ordenanzas, Resoluciones, Decretos y Comunicaciones sancionadas por el Cuerpo.
    b) Fechas de promulgación y/o publicación municipal de las normas.

2. Labor Legislativa:

    a) Orden del Día de cada Sesión (Ordinaria, Extraordinaria o Especial) con una antelación no menor a veinticuatro (24) horas antes de la realización de la misma.
    b) Orden del Día de Comisiones
    c) Proyectos presentados por los Bloques Políticos, el Departamento

Ejecutivo o Peticiones Particulares y seguimiento.

d) Diario de Sesiones y Versiones Taquigráficas de Sesiones y Reuniones de Comisiones Permanentes.
e) Normas de Interés

3. Información Institucional:

a) Composición y nómina de integrantes de cada Comisión Permanente.
b) Horarios, días de reunión y temarios en tratamiento.
c) Historia del HCD
d) Listado de Concejales en ejercicio, indicando bloque político al que pertenecen, autoridades del Cuerpo e información de contacto institucional.
e) Nómina de autoridades administrativas y secretarios del Concejo Deliberante.
f) Escala salarial vigente de los concejales.
g) Boletines Estadísticos
h) Datos de Contacto.
i) Y toda otra información relevante para su conocimiento público.

Artículo 4º: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS VIRTUALES. El Portal Web deberá dispondrá de manera accesible e interactiva:

a) El módulo digital del programa "Tu Proyecto", para el ingreso e inicio de Peticiones Particulares por parte de los vecinos.
b) El módulo digital de Elaboración Participativa de Normas, publicando los proyectos puestos a consulta pública y los mecanismos para emitir opiniones.
c) Enlace o reproductor para la transmisión en vivo y/o archivo audiovisual de las Sesiones del Concejo Deliberante y reuniones de Comisiones Permanentes.
d) Noticias de las actividades del concejo y agenda legislativa.

Artículo 5º: FORMATOS ABIERTOS Y LENGUAJE CLARO. Toda la información que se publique en el portal www.hcdbolivar.gob.ar deberá presentarse en formatos abiertos (tales como PDF descargables, textos accesibles) y redactada en lenguaje claro.

Artículo 6º: RESPONSABILIDAD Y ACTUALIZACIÓN. La Presidencia del Cuerpo con la intervención de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante será la responsable de mantener la actualización contante de la información publicada.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LOCALIDAD DE PIROVANO, PARTIDO DE BOLIVAR, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.

ANDRÉS Alejandra Betiana
Firmado digitalmente por ANDRÉS Alejandra Betiana
Fecha: 2026.10.26 09:15:46 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE Franco Elio
Firmado digitalmente por CANEPARE Franco Elio
Fecha: 2026.10.24 15:31:25 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar